



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE
NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0050 -2012-A/MPN.

Nasca, 26 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Titular del Pliego de los Gobiernos Locales prevista en Ley, designar así como remover de la función ejercida a los funcionarios en los cargos que ejercen.

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el artículo 77, en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la C.P.C. PATRICIA CABRERA GONZALES, en el cargo de jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la designación que se efectuara al señor RUFINO EUSEBIO CONTRERAS ALMIDON como jefe de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo entregar dicho Funcionario el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesor.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velando
ALCALDE

